



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
PALACIO DE JUSTICIA- ISTMINA- CHOCO**

Istmina, siete (07) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 28

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DAMANDANTE: ANTONIO JESUS ANGULO RIAZCOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO Y OTROS
RADICADO: 27361-31-12-002-2021-00074-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que a folios 132 a 134 la equidad seguros allegó memorial donde consta que cumplió con el acuerdo conciliatorio celebrado en la audiencia del del 20 de marzo de 2025; por esta razón, se incorpora al expediente el cumplimiento del acuerdo conciliatorio y se estará a lo resuelto a la decisión tomada en el auto interlocutorio número 128 del 20 de marzo de 2025 y se ordena el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

**LEONOR MARIA RIOS BLANDON
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior, fue notificado en Estado _____, fijado en la secretaria del Juzgado, el _____ de _____ de 2025, siendo las 7:30 de la mañana.

YENIFER RENTERÍA TELLO
Secretaria.-

Firmado Por:

Leonor Maria Rios Blandon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02
Istmina - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b505ed7b6887b56f27a2d8bc45e80517767ec1863b18b42001b9fb11ddca2b5**

Documento generado en 07/05/2025 12:06:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>